



Factura: 001-003-000013173



20161701003001081

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701003001081

NOTARIO OTORGANTE:	DR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE ABRIL DEL 2016. (13.03)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CAIOZZI LEMONCI ENZO JAIME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1706274451
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2013
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAVIER ARIZAGA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	171372629-5

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Roberto Salgado Salgado 056882



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA: 2013-17-01-03-P 5815.-

PODER ESPECIAL

SR. ENZO JAIME CAIOZZI LEMONCI

A FAVOR DE:

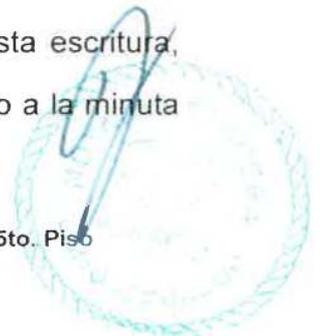
SR. TITO CAIOZZI LEMONCI

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

A.P.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día, miércoles veinte y nueve (29) de Mayo del año dos mil trece; ante mi, Doctor ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, comparece: el señor ENZO JAIME CAIOZZI LEMONCI, de estado civil divorciado, a nombre y en representación de la Fundación Nueva Vida Global, en su calidad de Presidente, conforme consta del registro de dicha fundación cuyo ejemplar se adjunto a este instrumento, debidamente apostillado.- El compareciente es de nacionalidad chilena, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente: Bien instruido por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta



que me presenta, cuyo tenor literal y que ~~transcribo~~ dice lo siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el siguiente PODER ESPECIAL, que se contiene en las cláusulas que a continuación se expresan: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a otorgar el presente Poder General, el señor Enzo Jaime Caiozzi Lemonci, por los derechos que representa como representante legal y Presidente de la FUNDACION NUEVA VIDA GLOBAL. El compareciente es de nacionalidad chilena, mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- OBJETO:** Con estos antecedentes, el compareciente Enzo Jaime Caiozzi Lemonci, por los derechos que representa como Representante Legal y Presidente de la FUNDACION NUEVA VIDA GLOBAL, otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor TITO CAIOZZI LEMONCI, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete cero cincuenta y seis cuarenta y cuatro ocho veintinueve (1705644829), con domicilio en la calle Brasil número cuatrocientos ochenta y dos, sector del Quito Tennis, de esta ciudad de Quito; a fin de cumplir con lo que manda el Inciso cuarto del Artículo seis de la Ley de Compañías, así como para representar al mandante ante cualquier Institución pública o privada, sin que por ningún motivo esta representación signifique que el mandante sea personalmente responsable por las obligaciones de la Fundación antes mencionada. El Poderdante otorga al Mandatario las facultades establecidas en el presente instrumento y aquellas contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil vigente, para que ejecuten todos los actos

Dr. Roberto Salgado Salgado ⁰⁵⁶⁸⁸⁵



NOTARIA
TERCERA

que sean antecedentes, nexos o consecuencia del fin propuesto, de modo que nadie, por ningún motivo, pueda alegar falta o indeterminación de poderes. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.(firmado), Doctor Carlos Herdoíza, matrícula número dos mil ciento sesenta y uno, del Colegio de Abogados de Pichincha".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal; y, que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente, por mi, el Notario se ratifica y firma, conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. ENZO JAIME CAIOZZI LEMONCI

C.I.Nro. 170627443-1

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 256206

[Handwritten signature]

PAG. 1
/ ANAME

01/ABR/2013

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 44260

44260

QUE LA FUNDACION
FUNDACION NUEVA VIDA GLOBAL,

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 50739 DOC. 2166139
DESDE EL DOS DE MAYO DE DOS MIL DOCE,
EN LA SECCION DE FUNDACIONES DE INTERES PRIVADO.

QUE LA FUNDACION SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SU(S) FUNDADOR(ES) ES(SON) *
() FOUNDATION MANAGEMENT CO., INC

QUE SUS MIEMBROS DEL CONSEJO SON:
TITO CAIOZZI LEMONCI
PABLO SOTOMAYOR DOMINGUEZ
ENZO CAIOZZI LEMONCI

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: BURETO WF & CO.

QUE SU PATRIMONIO ES DE \$10,000.00 DOLARES AMERICANOS.
QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

QUE LOS CARGOS DE LOS MIEMBROS SON:
PRESIDENTE ENZO CAIOZZI LEMONCI

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL PRIMERO DE ABRIL
DEL DOS MIL TRECE A LAS 10:04:18 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE \$/ 20.00
COMPROBANTE NO. 13 - 44260

NO. CERTIFICADO: FUND. INT. PRIV. - 001429
FECHA: Lunes 01, Abril DE 2013

// ANAME //

Elizabeth Guajada
ELIZABETH GUAJADA
CERTIFICADORA



POSTILLA

Convenio de la hoye du 5 de abril 2013

País PANAMA

El presente documento

ha sido firmado por

quien actúa en calidad

y está revestido del sello

CERTIFICADO

EN Panamá a 01 de día 02 ABR 2013

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número

Sello/timbre 10 Firma

[Handwritten signature]

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

102

NOTARIA DE QUITO - ECUADOR
CALLE LUIS BALBUENA 1010 QUITO - ECUADOR

02 MAR 2013

[Handwritten signature]



056884



IDENTIDAD 170627445-1

ENZO JAIME CAIOZZI LEMONCI

SANTIAGO/CHILE

23 NOVIEMBRE 1956

EXT.19 12375 41144 M

QUITO_PCHA-1992-EXT.



CHILENA

VI133 12122

DIVORCIADO

SECUNDARIA

INV. INDUSTRIAL

SILVIO CAIOZZI

CARMEN LEMONCI

QUITO-6-7-2007

QUITO 6-7-2019

AFP

2234079



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De Una foja(s) útiles), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.
Quito 29 de Mayo del 2013



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO JEFECERO
QUITO - ECUADOR

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Se otorgó ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, a petición de Javier Arizaga con cédula No. 171372629-5, confiero esta tercera copia certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORAGA: SR. ENZO JAIME CAIOZZI LEMONCI A FAVOR DE: SR. TITO CAIOZZI LEMONCI.**- Firmada y sellada en Quito, siete de abril del dos mil dieciséis.-



Jacqueline Vásquez Velástegui
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



